GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 168/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN - SBE N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA", CON ID N° 391.903, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 10 de mayo de 2021

VISTO: El memorándum SAF N° 201/2021 remitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a fin de solicitar la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional LPN - SBE N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA", con ID N° 391.903, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, además peticiona autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a modificar el Pliego de Bases y Condiciones, en caso de ser necesario.

CONSIDERANDO: La Ley N° 426/1994 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"*.

La Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario N° 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley N° 6469/2020, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020"*.

El Decreto N° 3264/2020, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469 del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020»"*.

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN - SBE N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA", con ID N° 391.903, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que forma parte de la presente como **Anexo I**, con cincuenta y siete (57) páginas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Secretaría de Administración y Finanzas, a efectuar los trámites correspondientes para la realización del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN - SBE N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE

Abg. María Lucía Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Ma. Lucía Ramoa Osorio
Secretaria General

RESOLUCIÓN N° 168/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN - SBE N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA", CON ID N° 391.903, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 10 de mayo de 2021

AMBULANCIA", con ID N° 391.903, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.

Artículo 3° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, a realizar las modificaciones que se requieran al Pliego de Bases y Condiciones, del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN - SBE N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA", con ID N° 391.903, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; conforme la solicitud realizada, las disposiciones y reglamentaciones que rigen la materia.

Articulo 4° **Disponer** que la Secretaría de Administración y Finanzas tome los recaudos pertinentes de conformidad a las decisiones adoptadas en los Artículo 1° al 3°.

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Ma. Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General